



MDS N.º 1422/2020

Fernando de la Mora, 02 de noviembre de 2020

**Señor Ministro:**

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer referencia al Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional, creado por Decreto N° 2319/2014; modificado y ampliado por Decreto N° 2864/2019.

Al respecto, solicito su colaboración para realizar el Cruzamiento de la 3ª Lista de Pescadores – que se remite adjunto en formato digital – con la Base de Datos de los funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura, con la aclaración de si el funcionario es permanente, contratado y año de ingreso; de todos los que están cumpliendo funciones en Asunción o en el interior del país, en las escuelas, colegios u otras oficinas de la institución a su digno cargo, esta información va permitir identificar en dicha Lista la existencia o no de personas que tengan otra actividad económica que no sea la pesca.

En tal sentido, es preciso señalar, que esta información es requerida a más tardar para el 06 de noviembre del corriente año, para el trabajo de depuración de la lista de pescadores, que el Ministerio de Desarrollo Social debe realizar previo al pago del subsidio por veda pesquera 2020.

Hago propicia la ocasión, para reiterar a VE. la seguridad de mi mayor estima y consideración.



**Abg. Mario Alberto Varela Cardozo**  
Ministro

MESA DE ENTRADA CENTRAL  
Ministerio de Educación y Ciencias

Expediente N°: 172470

*Esteban Velázquez*

Recibido por N°: 04 NOV 2020

Fecha: Hora:

Presentado por:

N°: Tel:

OBJETO A VERIFICACIÓN  
Recepción de este documento no  
implica aprobación del mismo.

A su Excelencia  
**Abg. Eduardo Petta San Martín**, Ministro  
Ministerio de Educación y Ciencias  
E. S. D.

Se adjunta un CD con el listado de pescadores.

/vj/fc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.